

LOS AGRESORES SEXUALES ADOLESCENTES

ADOLESCENT SEX AGGRESSORS

Rosa M^a ARAGONÉS DE LA CRUZ
Psicóloga clínica
Master en Psicología Jurídica

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación ha sido ofrecer una descripción de las principales características de los Agresores Sexuales Adolescentes.

Después de la exposición del marco legal referente al tema, la descripción de los factores que predisponen la relación entre agresión y sexualidad y la revisión de las principales tipologías sobre agresores sexuales adolescentes y adultos, se pone en evidencia la escasez de este tipo de estudios, sobretodo en nuestro país, y por lo tanto, la necesidad de ellos.

Para ello se ha accedido a 78 expedientes de jóvenes que han tenido contacto con justicia juvenil por delitos sexuales entre los años 1990 y 1996 en Barcelona y de éstos se ha recogido información acerca de 87 variables divididas en cinco tipos: variables demográficas, antecedentes, variables del delito, variables de personalidad y consecuentes.

Mediante un análisis de frecuencias se han hallado, de modo descriptivo, las características más relevantes de este tipo de agresores, proponiéndose a continuación a título orientativo una clasificación de los mismos y unas bases para su intervención terapéutica.

PALABRAS CLAVE: Agresores sexuales. Clasificación. Intervención.

ABSTRACT

This paper offers a description of major characteristics of adolescent sex aggressors. The legal framework is introduced, together with a description of factors that lead to linking aggression and sex, and a review of main typologies of sex aggressors, whether

adults or youngsters. It makes clear the need of research, given the lack of studies in the field.

Records of 78 youngsters with sex crimes in Barcelona, extending from 1990 to 1996, were accessed. Information of 87 variables was gathered. Variables were of three types: demographic variables, antecedents, crime variables, personality, and consequent factors.

By means of a frequencies analysis, the most salient features of this kind of aggressors have been found. Then, a tentative taxonomy of these criminals is suggested together with some guidelines for the therapeutic intervention.

KEY WORDS: Sex Aggressors. Taxonomy. Intervention.

INTRODUCCIÓN

El progresivo aumento de los delitos sexuales entre los adolescentes de nuestro país y la escasa bibliografía sobre el tema –de los pocos estudios que existen, a mayoría son de origen anglosajón– hacen de la investigación un elemento imprescindible para empezar a conocer las características de estos jóvenes agresores.

Está claro que descripciones y tipologías son sólo un primer paso, a veces puesto en entredicho, pero creemos que es fundamental que los profesionales y las instituciones tengan un mayor conocimiento del perfil de estos delincuentes tan particulares, para llegar con el tiempo a alcanzar un buen modelo de tratamiento y, lo que es más importante, una adecuada prevención.

En la revisión bibliográfica sobre el tema llevada a cabo en esta investigación, cabe tener presente que dicha

revisión, dada la escasa bibliografía existente en nuestro país sobre los Agresores Sexuales Adultos y, en particular de los Agresores Sexuales Adolescentes –donde tal bibliografía es inexistente–, se ha llevado a cabo fundamentalmente, a partir de las investigaciones y estudios elaborados en dicho ámbito mayoritariamente procedentes de los países anglosajones y, especialmente, de Estados Unidos. Por este motivo hay que tener sumo cuidado al querer generalizar las conclusiones de los estudios revisados a nuestro contexto socio-cultural.

Antes de proseguir, también quisiéramos especificar aquí que hemos tomado el nombre de Agresor Sexual Adolescente –en adelante A.S.A.– en lugar de Delincuente Sexual Adolescente porque lo consideramos más adecuado. Dicha utilización del término no implica ninguna acepción que el nuevo Código Penal le haya asignado y debe tomarse éste como una denominación

general de este tipo de menores (donde se incluye al agresor, al abusador y al exhibicionista).

MARCO LEGAL: LOS DELITOS SEXUALES

El actual Código Penal supone, en el caso de los delitos contra la libertad sexual, una ruptura total con la legislación anterior sobre dicha materia, donde todas estas cuestiones toman una nueva perspectiva y la violación (derogado Art. 429) pasará a denominarse o bien agresión sexual o bien abuso sexual.

El matiz diferenciador residirá, a grandes rasgos, en que los abusos (Art. 181) no puede mediar violencia ni intimidación ya que es el *leit motiv* del Art. 178 de las agresiones sexuales.

1.- Abusos sexuales: Se considera abuso sexual todo acto que atente contra la libertad sexual de otro, realizado sin el consentimiento de éste y sin que medie violencia ni intimidación, teniendo en cuenta que se reputa no consentido todo abuso que se ejecute sobre menores de doce años, sobre personas que se hallen privadas de sentido o abusando de su trastorno mental.

Por otra parte se castigan también los supuestos en los que el consentimiento se obtiene por el prevalimiento de una situación de superioridad o por medio de engaño –en este último caso, siempre que la víctima tenga menos de dieciséis años, en los demás sin límite de edad–.

Referente a las clases de actos penados, se distinguen unos más graves –el acceso carnal, la penetración anal o

bucal y la introducción de objetos– de los que podríamos denominar básicos –contacto corporal–. Para los más graves se prevén unas agravaciones cuando el delito se cometa por ascendiente, natural o por adopción, o hermano de la víctima, y cuando ésta fuese persona especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad o situación.

2.- Agresiones sexuales: Se considera agresión sexual el que “atentare contra la libertad sexual de otra persona, con violencia o intimidación”. La violencia o la intimidación es la línea divisoria que marca la diferencia entre los abusos y las agresiones sexuales.

En cuanto a los comportamientos tipificados hay una coincidencia entre los abusos y las agresiones: acceso carnal, penetración bucal y anal, la introducción de objetos y el contacto corporal. Los tres primeros gozan de igual consideración mientras que el contacto corporal da lugar a la agresión sexual más elemental y castigada con menor severidad.

De igual modo que en el abuso sexual el sujeto activo o pasivo de la acción puede ser hombre o mujer.

3.- Exhibicionismo y provocación sexual: Por lo que hace referencia al exhibicionismo, en el Art. 185 se castiga al que ejecute o haga ejecutar a otros actos de exhibición obscena ante menores de edad o incapaces. La primera diferencia con el derogado Art. 431 es a nivel conceptual ya que se ha suprimido la ejecución de actos lúbricos. Quizá este matiz se explica porque los actos lúbricos están incluidos en los de exhibición obscena y por lo tanto ya contemplados.

MARCO TEORICO: ADOLESCENCIA Y AGRESIÓN SEXUAL

La comprensión clínica de los Agresores Sexuales Adolescentes puede ser complicada por el hecho de que ya la adolescencia sana es frecuentemente un periodo estresante en el desarrollo de la sexualidad.

La pubertad usualmente empieza alrededor de los 11 años y la mayoría de cambios psicológicos finalizan normalmente al final de la adolescencia (18-19 años).

Los adolescentes frecuentemente empiezan a asumir roles sexuales rígidos -roles que son fuertemente influenciados por sus iguales y la sociedad-. Amigos del otro sexo, citas, acercamientos románticos y experiencias sexuales empiezan a tomar importancia.

En los adolescentes, los conflictos sobre la independencia y la separación de la familia podrían también expresarse de una manera sexual. Los adolescentes podrían usar relaciones sexuales para poner distancia entre ellos y sus familias.

Hay evidencias en referencia al abuso sexual, el embarazo adolescente, el aborto, y las enfermedades de transmisión sexual que indican que los adolescentes frecuentemente se encuentran inmersos en una actividad sexual sin una adecuada información sobre el control de natalidad, las relaciones sexuales, y otros temas relacionados con el sexo.

Los padres proveen de muy poca o nula información acerca de la sexualidad o del abuso sexual -muy probablemente porque ellos tampoco recibieron esa información cuando eran adolescentes-.

Esto refleja la general erotofobia de la sociedad o incomodidad respecto a cuestiones sexuales, especialmente en referencia a los adolescentes.

Si los adolescentes logran superar la adolescencia con éxito ya serán capaces de entrar en el mundo del joven adulto con una autoimagen segura y con sentimientos de autoestima. Un fallo en una saludable maduración del adolescente es el desarrollo de una conducta sexualmente victimizada. (Strong & De Vault (1992), citados en Gonsiorek, 1994).

Por otro lado son muchos los factores sociales, familiares e intraindividuales que los diferentes modelos teóricos revisados en la literatura científica de este ámbito sugieren que podrían tener una significación en el desarrollo del Agresor Sexual Adolescente:

1.- FACTORES SOCIALES: ambiente social con roles estereotipados de hombres y mujeres, valores de sistemas patriarcales, aislamiento social, homofobia y erotofobia.

2.- FACTORES FAMILIARES: el abuso físico, sexual o emocional, la negligencia y un padre distante o ausente. La violencia familiar, los sistemas familiares caóticos e inestables, pobres límites emocionales, roles poco limitados o invertidos entre los miembros de la familia o exposición a material sexual traumático.

3.- FACTORES INDIVIDUALES: Mínimas habilidades sociales, déficits en el autocontrol, baja autoestima, limitada capacidad para expresar de una manera efectiva la ira, sentimientos de impotencia, inestabilidad emocional, nociones altamente estereotipadas de la sexualidad y de las relaciones íntimas, infancia con exposiciones a la agresividad y a for-

mas de dominio sexual, tísico o al abuso emocional. Déficits de atención, retraso mental o abuso de drogas o de alcohol. Exposiciones masivas a la pornografía o activación sexual desviada.

La conexión entre actividad sexual y agresividad es un hecho nada infrecuente. Se trata de dos cualidades instintivas que, como es natural, pueden tener puntos de contacto y de transición de la una a la otra, y en las cuales existen también paralelismos en el comportamiento biológico. Esta superposición de acciones sexuales y agresivas puede observarse en el paso a las parafilias, por ejemplo en la conexión de actos sexuales con comportamientos sádicos o masoquistas. (Lempp, 1979).

Puede también buscarse una segunda conexión entre sexualidad y agresividad en el hecho de que los actos sexuales chocan, precisamente entre los adolescentes, con un tabú y, por consiguiente, suscitan sensaciones de angustia o de temor. En tal caso, las agresiones pueden ser una posibilidad de superar o desalojar el temor. Ahora bien, el temor puede surgir no sólo porque en los actos sexuales el actor actúa contra una norma de valores, sino también debido a una posible impotencia para el acto sexual. De cualquier forma, habría que precisar y fundamentar bien, desde el punto de vista psicológico, el tránsito hacia acciones agresivas.

PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPÓTESIS

PROBLEMA: Una vez decidida la elección del tema –un estudio acerca de los A.S.A.– pasamos a delimitar el problema, abarcando un aspecto más concreto y acotado que nos facilitará la investigación.

El problema en nuestro trabajo ha sido la evaluación descriptiva de las principales características que conforman el perfil de un Agresor Sexual Adolescente.

OBJETIVOS: Una vez realizada una detallada revisión bibliográfica y teniendo en cuenta nuestros propósitos originales en el momento de elegir el tema, se nos plantean dos objetivos.

El primero es un estudio general sobre los Agresores Sexuales Adolescentes, caracterizándolos en base a las variables que se citan posteriormente, y llevado a cabo principalmente por dos motivos:

a.– Un intento de cubrir la escasez de estudios referidos a este ámbito en nuestro país, ya que creemos necesario el conocimiento de este tipo de agresores, para una mejor intervención.

b.– Un intento de comprobar si existe correspondencia entre los resultados obtenidos en las investigaciones anglosajonas y los resultados obtenidos con una muestra española –en este caso de Barcelona–.

Las variables que utilizamos en nuestra caracterización, seleccionadas a partir de la revisión bibliográfica sobre el tema y jerarquizadas y estructuradas a partir de nuestros conocimientos sobre la materia, son las siguientes:

- 1– Variables Demográficas.
- 2– Variables Antecedentes:
 - 2.1– Variables socio–económicas
 - 2.2.– Variables familiares
 - 2.3.– Variables personales
- 3– Variables del Delito:
 3. 1.– Generales
 - 3.2.– Tipo de acto sexual

- 3.3.- Agravantes
- 3.4.- Variables de la víctima
- 4- Variables de Personalidad.
- 5- Variables Consecuentes:
 - 5.1.- Medida judicial
 - 5.2.- Reacción familiar al delito
 - 5.3.- Reacción personal al delito

Y el segundo es una orientación en cuanto a la evaluación diagnóstica y a la intervención de programas terapéuticos, teniendo en cuenta la descripción obtenida.

HIPOTESIS: En lo referente a las hipótesis, definimos las siguientes, derivadas de las investigaciones que revisamos:

- Hipótesis 1: Los A.S.A. procederán de ambientes familiares inestables, con padres emocionalmente distantes (estudios revisados por Gonsiorek, 1994 y por Becker & Col., 1993).
- Hipótesis 2: Los A.S.A. habrían sido víctimas en gran mayoría de abusos sexuales o físicos (Johnson, 1988, citado en Becker & Col., 1993).
- Hipótesis 3: Los A.S.A. habrán recibido una pobre supervisión paterna con pobres controles de sus conductas desviadas (De Fraces, 1969).
- Hipótesis 4: Los A.S.A. presentarán un aislamiento social y unas escasas relaciones sociales (Awad & Saunders, 1991, citado en Becker & Col., 1993).
- Hipótesis 5: En el repertorio conductual de los A.S.A. se encontrarán una falta de control del impulso y una inadecuada habilidad en el control de la agresividad (Perry & Orchard, 1992).
- Hipótesis 6: Los A.S.A. presentarán bajos logros académicos y problemas en el aprendizaje (Knight & Prentky, 1993).
- Hipótesis 7: Los A.S.A. no tenderán a usar armas o causar daño físico a

sus víctimas en sus ataques sexuales (Knight & Prentky, 1993).

MÉTODO

SUJETOS: La definición de la muestra de la presente investigación tuvo que pasar por diferentes procesos de acotación. En un primer lugar la muestra se tuvo que limitar en el tiempo por tres razones principalmente:

- Para la unificación de la muestra era necesario excluir lo máximo posible aquellos expedientes anteriores a la L.O. 4/92, sobre la Reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores, ya que los expedientes anteriores a la promulgación de dicha ley distan enormemente en contenido y forma de los elaborados a partir de la mencionada ley.
- El número de expedientes de A.S.A., desde el año 90 al 96, ya nos proporcionaba una muestra suficientemente grande.
- Cuanto más lejos en el tiempo, más probable era que los expedientes estuvieran archivados definitivamente resultando imposible nuestro acceso.

En un segundo lugar se tuvo que limitar por razones metodológicas al vaciado de expedientes –atestados policiales, expedientes judiciales, testimonios de resolución e informes del equipo técnico–.

Así pues, tras el citado proceso de selección –acotación en el tiempo y reducción a la muestra a la revisión de expedientes judiciales– llegamos a la definición de la muestra de nuestro estudio.

La muestra comprende a todos los A.S.A. que fueron denunciados desde el 1 de Enero de 1990 al 20 de Septiembre de 1996 en los Juzgados de Menores de Barcelona. Dicha muestra estaba compuesta por 193 menores. De estos 193 menores tuvimos que eliminar a 103 porque su expediente ya estaba cerrado y archivado definitivamente en el momento de la extracción de la muestra, la cual cosa implica que dichos menores ya han cumplido la edad de 18 años –es decir, su expediente queda cerrado y archivado de manera definitiva automáticamente, extinguiéndose a la vez si hubiese alguna medida judicial todavía por cumplir–.

Dichos expedientes al ser cerrados y archivados definitivamente, cambian de lugar físico –pasan de estar localizados en el Servicio de Asesoramiento Técnico y Gestión de Expedientes (SATGE) a estar en los archivos centrales– y nuestra autorización no nos permitía acceder.

Por tanto estos 193 expedientes se vieron reducidos a 90 que eran los expedientes vigentes y los archivados provisionalmente, localizados físicamente en el SATGE.

Nuestro estudio en principio tendría el peligro de que al basarse en una muestra de A.S.A. denunciados, se estaría dejando fuera de la descripción a todos aquellos A.S.A. que sea por la razón que fuere pasan a formar parte de aquellos delitos o faltas de los que nunca tendremos conocimientos, ya que la víctima no se anima a denunciar –ignorando así si es por el miedo a la segunda victimización en delitos que por su gravedad ya han causado suficiente sufrimiento a la víctima o bien si se trata en su mayoría de delitos donde es precisamente su poca gravedad o trascendencia lo que hace

que no se pongan en conocimiento del sistema judicial, o bien por otras razones–.

Si fuera por la primera causa de las apuntadas quizás no sería tan grave a nivel metodológico ya que sí contaríamos con otros delitos de importante consideración dentro de la muestra y el sesgo sería más bien a nivel cuantitativo –no contar con tantos A.S.A. de una determinada gravedad del delito como debiéramos–, pero si la razón fuera la segunda causa apuntada, entonces la muestra estaría sesgada hacia la no consideración de los delitos menos graves, esto es, sesgada hacia una descripción de A.S.A. que cometen delitos de más peligrosidad y por lo tanto de más repercusión social, dejando así fuera del estudio a aquellos A.S.A. que sin provocar delitos graves (exhibicionismo) –que suelen ser atribuidos a hechos propios de la etapa de desarrollo si no son graves– sí que igualmente tendrían que estar considerados significativamente en la muestra como una categoría también existente.

Para paliar este posible sesgo nuestra investigación ha considerado aquellos A.S.A. de la muestra que por “ la poca gravedad de los hechos, las circunstancias del menor...” el fiscal decide el archivo del caso sin ninguna otra medida ni consecuencia, sin entrar en el acto de la Comparecencia ni en el de la Audiencia.

Por otra parte, de los 90 casos sí que se han eliminado aquellos que se demostró en el acto de la Comparecencia que no había suficientes pruebas para demostrar la implicación del menor en los hechos; son los casos en los que la medida es el sobreseimiento de las diligencias judiciales o Absolución tras la celebración de la Audiencia.

Aquí mostramos, paso a paso, el proceso de selección que ha ido sufriendo nuestra muestra y el número total de casos que finalmente la compone: 78 sujetos.

–Menores denunciados desde enero de 1990 hasta 20 de septiembre de 1996 193

–De los cuales el expediente todavía no se ha archivado definitivamente 90

–De los cuales 7 legalmente no se demuestra que fueran responsables de los delitos por los cuales son denunciados 83

–5 absoluciones

–1 sobreseimiento

–1 sobreseimiento con Remisión

a Instancias Administrativas

(Dirección General de Protección a la Infancia)

–De los cuales 5 no estaban en el momento de extracción de la muestra localizados en el S.A.T.G.E. 78

–2 eran dos expedientes vigentes que en aquellos momentos estaban trabajando con ellos.

–3 habían sido retirados de los archivos del S.A.T.G.E. para ser trasladados a los archivos centrales al cumplir 18 años entre el 20 de septiembre y finales de octubre momento en que se llevó a cabo el vaciado de expedientes judiciales.

MATERIAL: En esta investigación se han utilizado distintos tipos de instrumentos:

– Elaboración del sistema de categorización de las variables para una correcta codificación de las mismas.

– Elaboración de una tabla de codificación de las variables para la asignación de los códigos numéricos a

las mismas para un mejor tratamiento estadístico posterior.

– Elaboración de una tabla de vaciado de recogida de datos para la facilitación de dicho proceso.

VARIABLES: Para la elección de las variables apropiadas a examinar en nuestra investigación, no sólo se consideraron aquellas estructuras taxonómicas que se han comprobado que tienen una alta fiabilidad en agresores adultos, sino las dimensiones y estructuras que surgen de la literatura teórica y empírica como características discriminativas de los A.S.A.

SISTEMA DE CATEGORIZACIÓN DE LAS VARIABLES:

1– VARIABLES DEMOGRÁFICAS:

a) Sujeto:

b) Año de nacimiento:

c) Lugar de nacimiento:

d) Residencia:

e) Nivel de estudios alcanzado:

2– ANTECEDENTES:

2.1. Variables socio-económicas:

a) Barrio desfavorecido:

b) Vivienda familiar inadecuada:

c) Economía familiar precaria:

2.2. Variables familiares:

l) Sucesos familiares traumáticos:

a) Cambios de domicilio familiar:

b) Suceso familiar traumático:

c) Encarcelamiento familiar:

II) Relaciones en el núcleo familiar:

- a) Separación de progenitores:
- b) Ausencia/muerte de progenitores:
- c) Enfermedad/drogodependencia de familiares:
- d) Agresividad/violencia familiar:
- e) Malos tratos a menores:
- f) Falta de relación familiar:
- g) Permisividad paterna:
- h) Pautas educativas contrarias:

2.3.) Antecedentes personales:

- a) Antecedentes judiciales:
- b) Psicopatología:
- c) Retraso escolar:
- d) Absentismo escolar:
- e) Historia institucional del menor:
- f) Consumos conocidos:

3- VARIABLES DEL DELITO:

3.1.) Variables generales:

- a) Intervención en el tiempo:
- b) Calificación del delito:
- c) Fecha de la sentencia 1:
- d) Fecha de la sentencia 2:
- e) Fecha del delito 1:
- f) Fecha del delito 2:
- g) Fecha del delito 3:
- h) Hora del delito 1:
- i) Hora del delito 2:
- j) Hora del delito 3:
- k) Lugar del delito:

3.2.) Tipo de acto sexual:

- a) Vaginal:
- b) Anal:
- c) Oral:
- d) Tocamientos:
- e) Exhibicionismo:

3.3.) Agravantes del delito:

- a) Grupo:
- b) Reiterado:
- c) Nocturnidad:

- o) Engano:
- e) Arma:
- f) Robo:
- g) Amenazas:
- h) Daños a la propiedad:
- i) Lesiones:

3.4.) Variables de la víctima:

- a) N° de víctimas:
- b) Sexo de la víctima:
- c) Año de nacimiento de la víctima 1:
- d) Año de nacimiento de la víctima 2:
- e) Año de nacimiento de la víctima 3:
- f) Relación víctima-agresor:
- g) Actividad de la víctima:

4- VARIABLES DE PERSONALIDAD:

- a) Introversión:
- b) Impulsividad:
- c) Pocas relaciones sociales:
- d) Carencias normativas:
- e) Carencias afectivas:
- f) Influyente por el grupo de iguales:
- g) Agresividad:
- h) Capacidad intelectual inferior:
- i) Capacidad de reflexión:
- j) Baja autoestima:
- k) Problemas de contacto con la realidad:
- l) Problemas de conducta:
- m) Relación menor-grupos disociales:
- n) Malos tratos a progenitores:
- ñ) Menosprecio a la figura femenina:
- o) Inmadurez:
- p) Baja tolerancia a la frustración:
- q) Empatía:

5. CONSECUENTES:

5.1.) Medida impuesta:

- a) Archivo de expediente
- b) Amonestación
- c) Libertad vigilada
- d) Prestación de servicios en beneficio de la comunidad
- e) Tratamiento ambulatorio o ingreso en centro terapéutico

t) ingreso en un centro abierto, semiaabierto o cerrado

5.2.) Reacción familiar al delito:

- a) Negación familiar:
- b) Soporte familiar:

5.3.) Reacción personal al delito:

- a) Responsabilización del delito:
- b) Sentimientos de culpabilidad por el delito:
- c) Ansiedad por el hecho de pasar por justicia:
- d) Resistencias o negación de los hechos:

6. VARIABLES MISSING:

PROCEDIMIENTO Y DISEÑO

Tras una exhaustiva revisión de la literatura científica sobre el tema, pasamos a la elaboración del marco teórico en el que se encuadra nuestra investigación. A partir del momento en que se nos concedieron las correspondientes autorizaciones para tener acceso a los expedientes de los A.S.A., se procedió a la elaboración del sistema de categorización de las variables y de las técnicas de recogida de datos –la tabla de vaciado de expedientes judiciales y a codificación numérica de las variables–.

De una manera resumida presentamos el proceso seguido cronológicamente por nuestra investigación:

- Septiembre–95 a Mayo–96 Revisión bibliográfica
- Junio–96 a Julio–96 Petición de autorizaciones y elaboración del sistema de categorías..
- Septiembre–96 Elaboración de a tabla de recogida de datos y codificación numérica de las variables.
- Octubre–96 Proceso de recogida de datos.

–Noviembre–96 Análisis de resultados.

–Diciembre–96 Análisis de resultados y elaboración de la memoria de la investigación.

TÉCNICAS DE RECOGIDA DE DATOS

Para la recogida de datos (vaciado de los atestados policiales, expedientes judiciales y los informes del equipo técnico) se elaboró una tabla para el vaciado de dicha información, en la que aparecen recogidas las variables a codificar para nuestro estudio.

El segundo instrumento elaborado posteriormente al diseño de la tabla de recogida de datos fue un listado con la codificación de las variables y su correspondiente asignación numérica lo que nos permitirá la facilitación del posterior análisis estadístico de las mismas.

En algunas de las variables se tuvieron que crear combinaciones de varias de las categorías con tal de poderlas codificar en aquellos sujetos que habían agredido a más de una víctima. Dichas combinaciones solamente se llevaron a cabo en los casos necesarios sin tener presentes todas las combinaciones posibles.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS

Los datos recogidos mediante los mencionados instrumentos fueron introducidos en el paquete estadístico SPSS para Windows 95 de cara a su tratamiento metodológico.

El principal análisis llevado a cabo fue el análisis descriptivo teniendo en cuenta principalmente estadísticos de tendencia central (moda y mediana, ya que fundamentalmente, la mayoría de nuestras variables eran nominales y ordinales y no podíamos trabajar con la media).

RESULTADOS

Exponemos a continuación los datos descriptivos de nuestra muestra a partir del análisis de frecuencia obtenido de la misma; -cabe mencionar que los porcentajes que en dicha exposición se especifican corresponden a los porcentajes acumulados-.

Los resultados los describiremos según la siguiente clasificación:

1.- DATOS DEMOGRÁFICOS

Nuestra muestra ha constado de 78 sujetos cuyas edades se distribuyen en de la siguiente manera:

Año de nacimiento	Frecuencia	Porcentaje
78	10	12.8
79	29	37.2
80	20	25.6
81	14	17.9
82	4	5.1
83	1	1.3

El lugar de nacimiento de los menores de la muestra presenta la siguiente distribución.

Lugar de nacimiento	Frecuencia	Porcentaje
Provincia de Barcelona	63	82.9
Otras provincias	7	9.2
Países extranjeros	6	7.9
No consta	2	—

El lugar de residencia de los A.S.A. de la muestra es en mayoría del área metropolitana de Barcelona y de Barcelona-provincia.

Residencia	Frecuencia	Porcentaje
Barcelona-ciudad	23	29.5
Barcelona-prov.	55	70.5

El nivel de estudios alcanzado por nuestra muestra en el momento de su

paso por justicia juvenil corresponde a unos niveles de, en su mayoría, una E.G.B. no finalizada.

2.- ANTECEDENTES

1.- Datos socio-económicos:

Los menores proceden de barrios desfavorecidos en un 31,7 % de los casos. Mientras que no es así en un 68,3 %. En el 23,9 % de los casos la vivienda familiar no cumple unas mínimas condiciones de higiene o espacio para una adecuada habitabilidad del conjunto familiar, mientras que en un

76,1 % de los casos sí que cumple dichas condiciones. En cuanto a la eco-

nomía familiar nos encontramos porcentajes muy similares tanto en economía familiar precaria como en ausencia

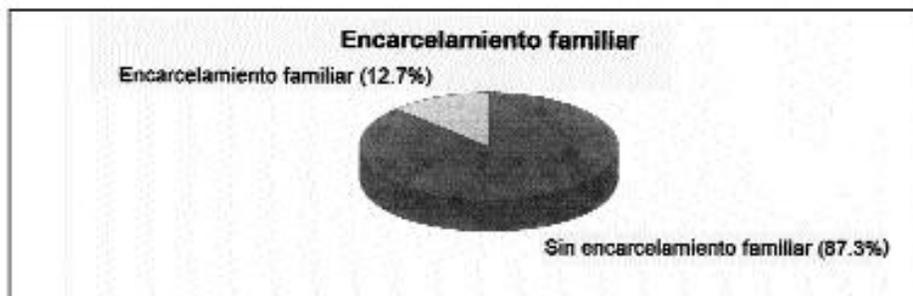
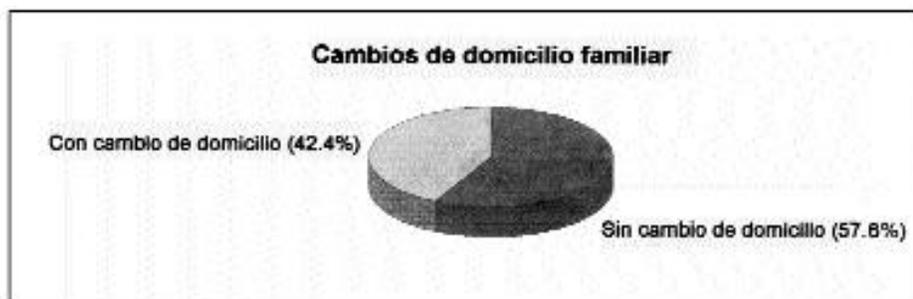
de dicha característica (46,6 % en el primer caso y 53,4 % para el segundo).

2.- Datos familiares sobre sucesos familiares traumáticos:

En un 42,4 % de los casos el núcleo familiar había sufrido uno o más cambios de domicilio, mientras que el 57,6 % no se habían trasladado nunca de residencia. La mayoría de los menores nunca habían sufrido ningún suceso familiar traumático tales como muertes no naturales o viola-

ciones surtidas por otros miembros del núcleo familiar, etc. (93,2 %) mientras que un 6,8 % sí había sufrido este tipo de suceso. En la mayoría de las familias de los menores que componen la muestra nunca ha habido un encarcelamiento de ningún miembro de la familia (87,3 %) mientras que en 12,7 % sí que ha existido dicha característica en el ambiente familiar.

Nivel de estudios	Frecuencia	Porcentaje
E.G.B. no-acabada	56	72.7
E.G.B. acabada	4	5.2
Cursando F.P., B.U.P., E.S.O.	17	22.1
No consta	1	—



3.- Datos sobre las relaciones en el núcleo familiar:

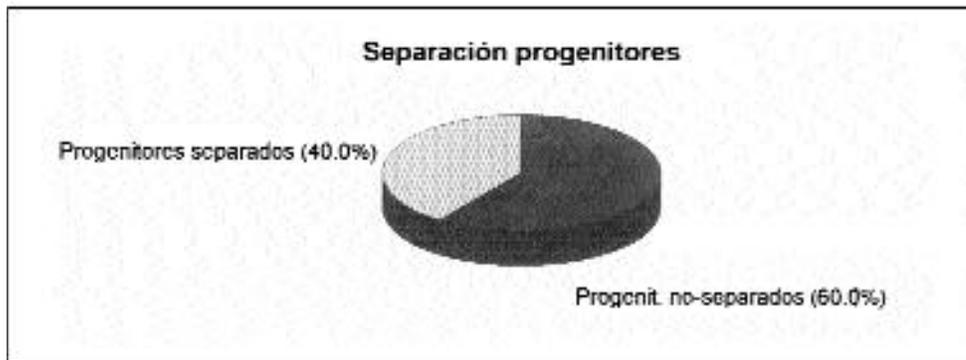
Los progenitores del A.S.A. están separados en el 40% de los casos y no están en un 60%. En un 43,8% uno o dos de los progenitores ha fallecido o no está conviviendo en el núcleo familiar del menor mientras que en 56,2% sí que mantienen convivencia con el menor en el mismo núcleo familiar.

En cuanto a la presencia o no de enfermedades de consideración o drogodependencias dentro del núcleo familiar nos encontramos que en un 40,8% de los casos aparece dicha característica, en contraste con un 59,2% en que no aparece. En un 44,8% de los núcleos familiares existe o ha existido en algún momento una dinámica de relación agresiva o violenta entre los miembros de la familia y en un 55,2% de los casos no ha sido así. Los menores han recibido malos tratos por parte del núcleo familiar en un 23,5%, mientras que un 76,5 % de los casos no ha presentado tal característica. La mayoría de los casos se caracterizan por un núcleo familiar donde existe una carencia de relaciones entre los miembros del mismo (69,2 %), en contraste con un 30,8 % de los casos en que dicha característica no está presente.

Referente a la educación familiar recibida por los menores, tenemos que en un 81,8 % de los casos dicha educación está caracterizada por la permisividad paterna y la laxitud en los patrones educativos, y en un 67,4 % encontramos que el menor ha recibido en su educación pautas educativas contrarias, – no se han dado tales características en un 18,2 % y un 32,6 % respectivamente–.

4.- Antecedentes personales:

La mayoría de los menores no tenían ningún expediente judicial abierto en Justicia Juvenil, previo a la comisión del delito (69,7 %), a diferencia del 39,3 % de los menores que ya habían tenido contacto anterior con las instancias judiciales. El 40 % de los menores ya presentaban una problemática psicológica o estaban o habían estado en tratamiento psicológico, mientras que el 60 % no presentaba específicamente dicha problemática, ni antes ni después del delito. En lo referente a los déficits de escolarización, la mayoría de los menores (78,7 %) presentaban retraso escolar o retrasos en el aprendizaje, en frente del 21,3 % que no presentaban ningún retraso. Mientras que estas diferencias se invierten cuando se trata de absentismo escolar (38,5 % de



Presencia de progenitores

Progenit. aus./fallecido (43.8%)



Progenit. no ausentes (56.2%)

Enfermedades familiares

Fam. enfermo/drogadicto (44.8)



Fam. no enfermo/drogad. (55.2)

Agresividad familiar

Dinámica fam. agresiva (44.8%)



Dinám. fam. no agresiva (55.2%)

Malostratos a menores

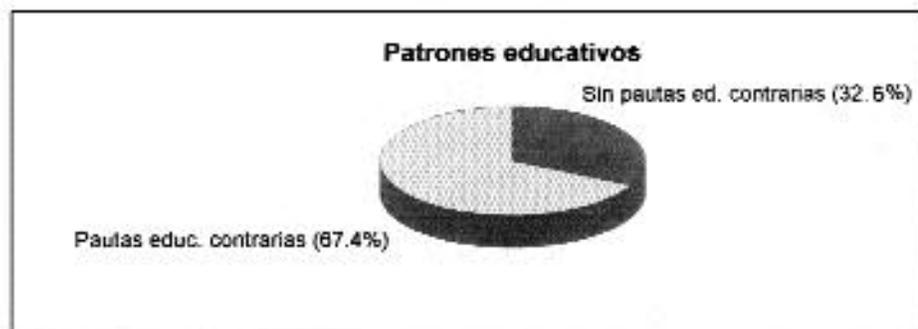
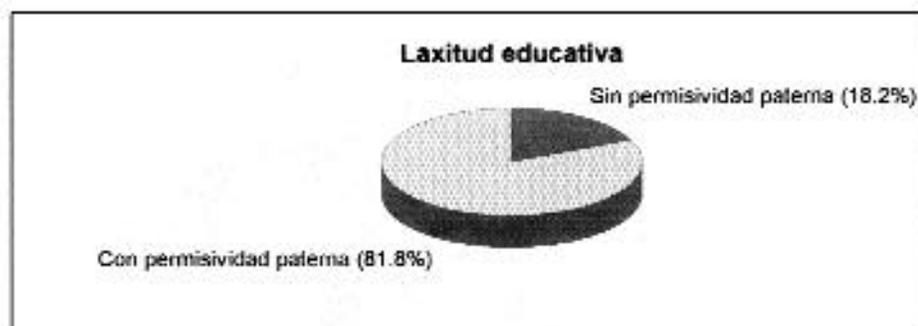
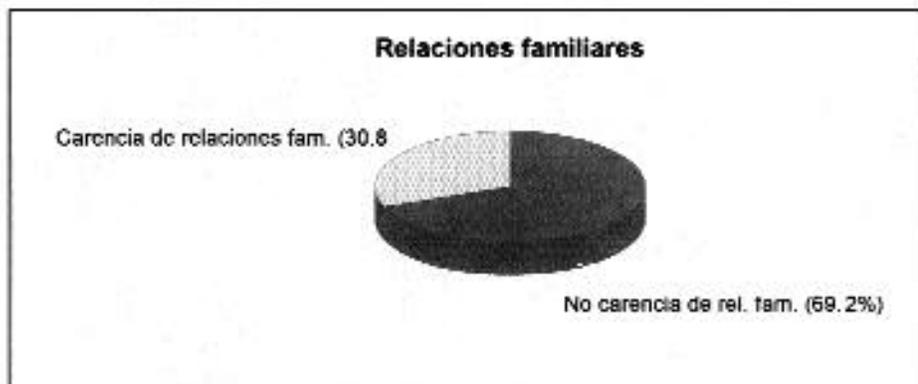
Menor maltratado (23.5%)



Menor no maltratado (76.5%)

absentismo versus el 61,5 % de no absentismo). La mayoría de los casos no presentan historiales de internamientos en centros de protección o reforma (82,7 %), en contraste con un 17,3 % que sí que han estado interna-

dos en algún tipo de centro en algún momento de su vida. En lo referente a la consumición de tóxicos, un 12,5 % de la muestra presenta dicha característica versus un 87,5 % en que no existe el consumo.



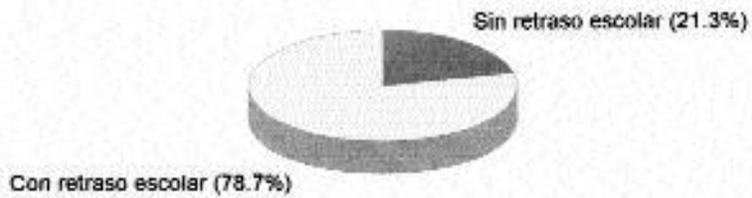
Expediente en Justicia Juvenil



Menor con problemática psicológica



Retraso escolar



Absentismo escolar

Con absentismo escolar (38.5%)



Sin absentismo escolar (61.5%)

Historia institucional

Con internamiento inst. (17.3%)



Sin internamiento inst. (82.7%)

Consumos conocidos

Con consumos conocidos (12.5%)

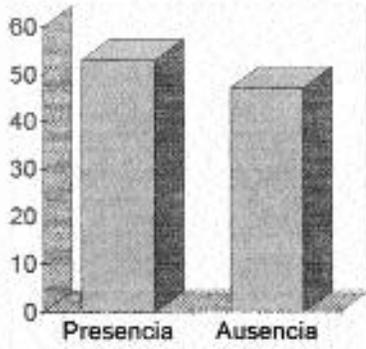


Sin consumos conocidos (87.5%)

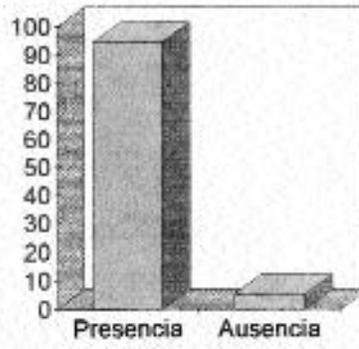
Existe una casi total equivalencia de porcentajes (52,9 % de presencia respecto a un 47,1 % de ausencia) nos encontramos respecto a la variable introversión. Respecto a la impulsividad un altísimo porcentaje de los menores ha sido detectado con dificultades para el control de los impulsos (un 94,7 % versus un 5,3 %). La variable de pocas relaciones sociales como era de esperar correlaciona positivamente con la variable de introversión presentando porcentajes muy similares (44,1 % de presencia versus 55,9 % de ausencia). La mayoría de los menores presentan carencia normativas o un deficiente desarrollo de los estadios morales (67,9 % versus 32,1 % que no presenta dichas características). Una de las variables que más caracteriza a los menores de la muestra es el hecho de haber sufrido períodos de carencia afectiva, abandonos o carencia afectiva continuada (81,6 % versus 18,4 %). En el 30,8 % de los casos, el menor es sensible a la presión del grupo de iguales o influenciado por la opinión de los otros, en contraste con el 19,2 % de los menores que no presenta dichas características. Existe un alto porcentaje de la muestra que presenta un repertorio conductual con presencia de agresividad (71,9 % versus el 28,1 %). La mayoría de los menores no presentan una capacidad intelectual inferior en relación con lo que sería esperable por su edad cronológica y en referencia a su grupo de iguales (82,6 % versus el 17,4 %). Otra variable en la que encontramos que la muestra no se decanta hacia ninguno de los dos lados es en la capacidad de reflexión (48,6 % de ausencia versus el 52,4 % de presen-

cia). En un 84 % de los menores se ha encontrado que tenían una baja autoestima y un bajo concepto de sí mismos, mientras que sólo en un 16 % de los casos esto no era así. La mayoría de los casos (70,5 %) no presentaban ningún tipo de problemas de contacto con la realidad frente a un 29,5 % que sí que los presentaban. Es poca la diferencia que existe entre los menores que presentan algún tipo de problemas de conducta en cualquier ámbito (58,2 %) y aquellos que no presentan dicha característica (41,8 %). Tampoco es significativa la diferencia entre los casos de menores que se relacionan con grupos disociales, conflictivos o delincuenciales (43,9 %) y aquellos que no lo hacen (56,1 %). En la gran mayoría de los casos (94,2 %) los menores no maltratan físicamente a sus progenitores y sí que hay una minoría que presenta esta característica (5,8 %). Existe un importante porcentaje de casos en que se detecta en el menor un cierto desprecio por la figura femenina (porcentaje acumulado 82,1 %; porcentaje 29,5 %), en contraste con un 17,9 % (porcentaje acumulado) que no presenta dicha característica. El 81,8 % de los casos presentan un retraso general en el desarrollo madurativo en relación a su edad cronológica, en contraste con el 18,2 % donde no aparece detectada tal variable. La mayoría de los casos presenta una baja tolerancia a la frustración o una baja capacidad para soportar la demora (83,3 % versus el 16,7 % de los casos). En referencia a la variable empatía, sólo se ha podido codificar en 15 sujetos y además ha aparecido un valor constante (ausencia: 19,2 % de los casos) ya que en todos los demás sujetos era un valor *missing*.

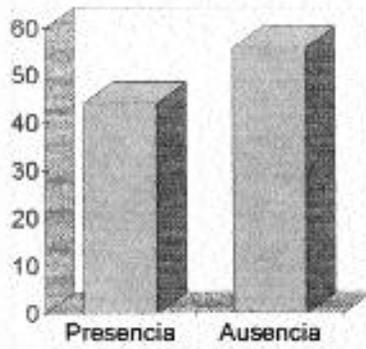
Introversión



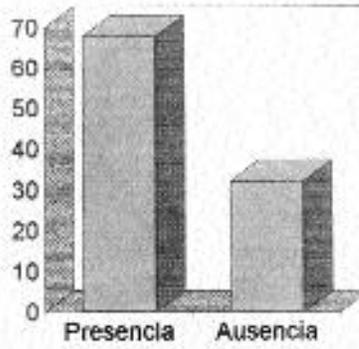
Impulsividad



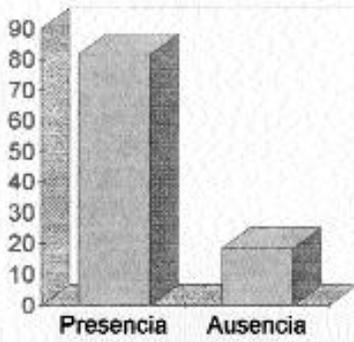
Pocas relaciones sociales



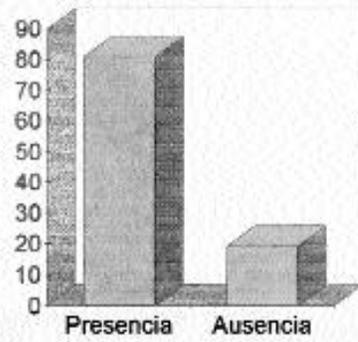
Carencias normativas



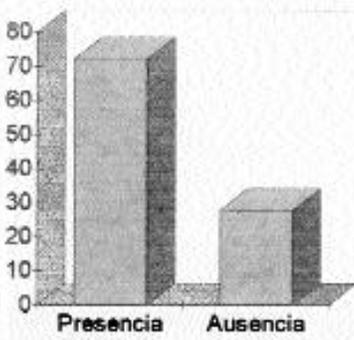
Carencias afectivas



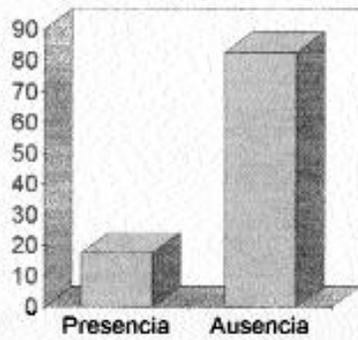
Influenciable por el grupo



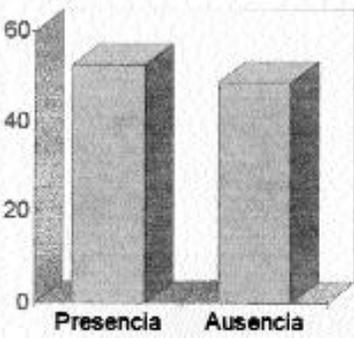
Agresividad



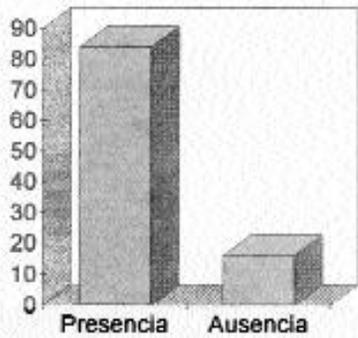
Capacidad Intelectual Inferio



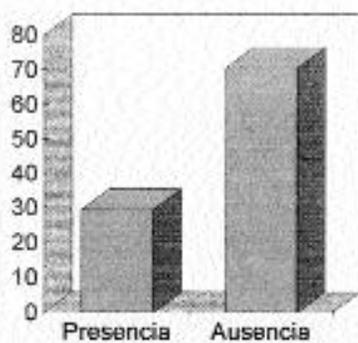
Capacidad de reflexión



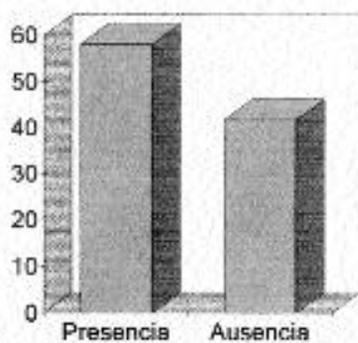
Baja autoestima



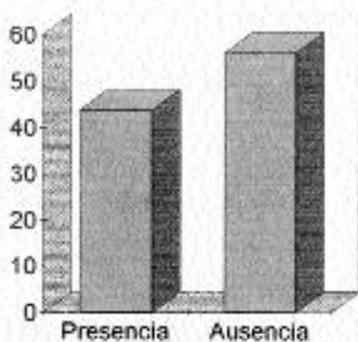
Probl. contacto realidad



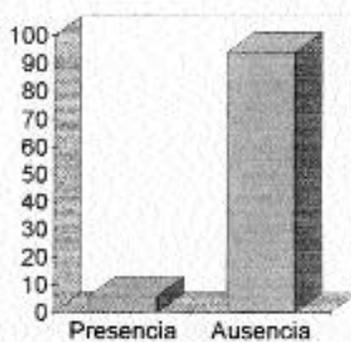
Problemas de conducta



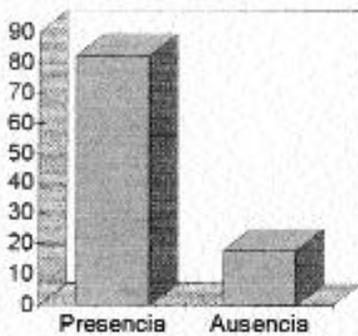
Rel. con grupos disociales



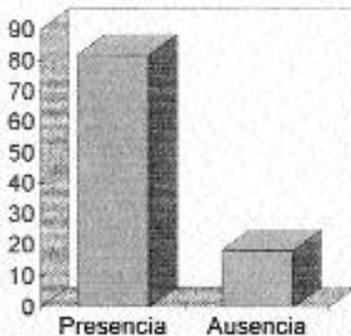
Maltrato a progenitores



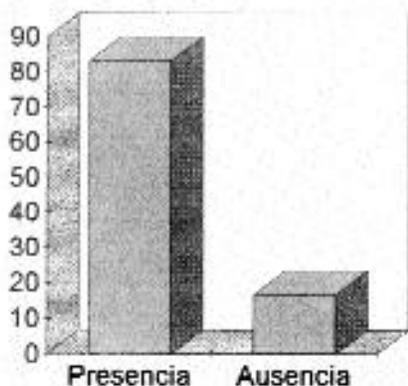
Menosprecio fig. femenina



Inmadurez



Baja tolerancia a la frustración



4.- VARIABLES DEL DELITO

1.- Características del delito:

El tiempo transcurrido entre la comisión del delito y la intervención judicial o policial se expone en la siguiente tabla.

hizo según constaba en los expedientes judiciales, sin hacer la traspolación a la nueva tipificación al Código Penal actual.

Los datos referentes a la hora en que se cometió el delito muestran que entre el

Intervención en el tiempo	Frecuencia	Porcentaje
Horas	15	23.1
Días	43	66.2
Meses	5	7.7
Años	1	1.5
Años/meses/días	1	1.5
No consta	13	—

La distribución según las calificaciones de los delitos cometidos por los A.S.A. de la muestra es la siguiente. Cabe decir que aquí la tipificación se

intervalo de las 16:30 y las 19:30 de la tarde es el momento en que más se registran actuaciones de agresión sexual por parte de nuestra muestra: a las 16:30 h.

Calificación del delito	Frecuencia	Porcentaje
Abuso deshonesto	57	73.1
Violación	18	23.1
Violación/Abuso deshonesto	2	2.6
Abuso deshonesto/Violación	1	1.3

un 6 %; a las 17:30 n. un 14 %; a las 18:00 h. un 6 %; a las 18:30 un 4 %; a las 19:00 h. un 10 %; y a las 19:30 un 6 %.

Los otros intervalos de tiempo que encontramos que también aparece una mayor comisión de delitos es por un lado de las 21:00 h. de la noche hasta las 22:30 h., con porcentajes de un 10 % a las 21:15 h. y de un 4 % a las 22:15 h., y por otro los intervalos de hora de la mañana: a las 10:30 h. un 4 %, a las 11:30 un 10 % y a las 12:00 h. un 4 %.

A continuación presentamos una tabla de resultados de los lugares más frecuentes donde se llevaron a cabo los delitos:

Lugar del delito	Frecuencia	Porcentaje
Casa deshabitada	2	3.0
Descampado/zona solitaria	14	21.2
Domicilio víctima	3	4.5
Escuela	11	16.7
Otros	24	36.4
Descampado-zona solitaria	3	4.5

El resto de lugares eran combinaciones para los A.S.A. que asaltaron a más de una víctima y donde la frecuencia era de 1 o 2. La categoría de otros que es la más representativa englobaba lugares muy variados tales como calles solitarias, muy frecuentadas, el domicilio del agresor, etc.

2.- Características de la víctima

La distribución según el número de víctimas que presenta cada A.S.A. es la siguiente:

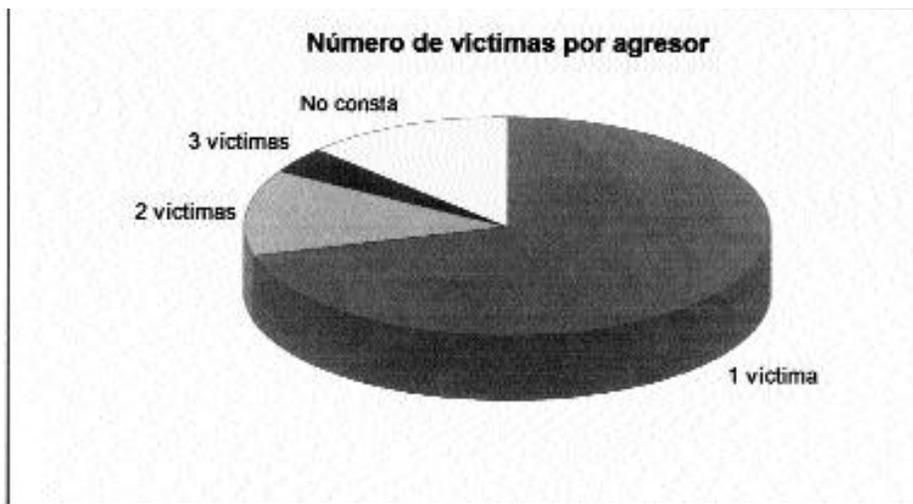
Número de víctimas	Frecuencia	Porcentaje
1	55	80.9
2	10	14.7
3	3	4.4
No consta	10	—

En la mayoría de los casos la víctima es del sexo femenino, seguido de aquellos A.S.A. que asaltan niños o a chicos, y por último los que asaltan indistintamente a unas y a otros. El orden de las combinaciones en los casos de más de una víctima respeta el orden de comisión del delito. .

El intervalo de población en el cual existe una mayor victimización es el comprendido entre los nacidos en los años 1975 y 1980, siendo concretamente los nacidos en el año 1977 los que sufren un mayor índice de victimización (frecuencia de aparición de 10 casos en la muestra).

En referencia a la relación existente entre la víctima y el agresor, presentamos las distribuciones más significativas, siendo la frecuencia del resto de combinaciones igual a 1.

Como era de esperar, la mayoría de las víctimas todavía están en edad escolar. La distribución de las actividades que presentan las mismas es la siguiente:



Sexo de la víctima	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	8	11.9
Mujer	45	67.2
Mujer/Hombre	7	10.4
Hombre/Hombre	1	1.5
Hombre/Mujer	1	1.5
Mujer/Hombre	2	3.0
Hombre/Hombre/Mujer	1	1.5
Mujer/Mujer/Mujer	2	3.0
No consta	11	—



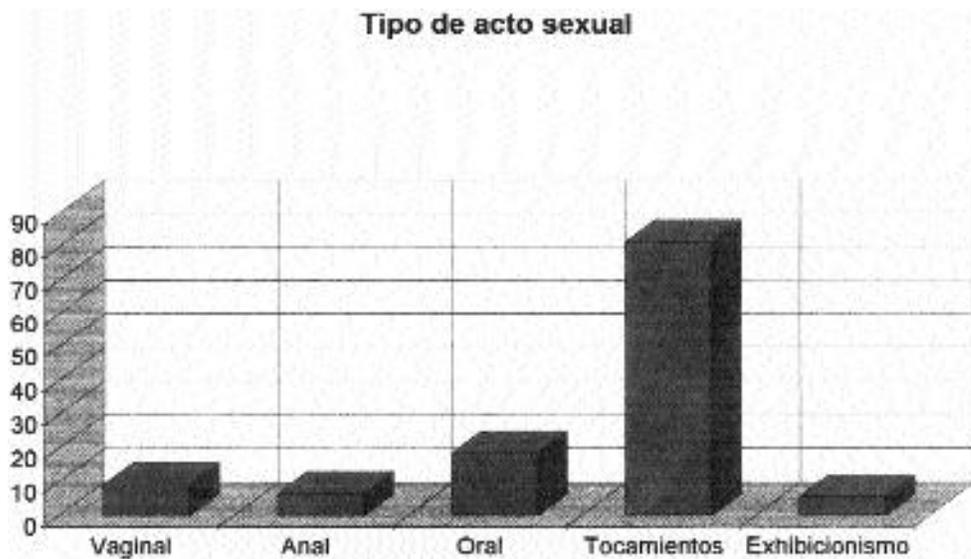
Relación víctima-agresor	Frecuencia	Porcentaje
Familiar	2	3.0
Compañero de escuela	20	30.3
Vecino	3	4.5
Desconocido	19	28.8
Otros	7	10.6
Desconocido-desconocido	6	9.1

Actividad de la víctima	Frecuencia	Porcentaje
Escuela	29	74.4
Escuela-no consta	2	5.1
Trabajo-no consta	1	2.6
No consta-Escuela	1	2.6
Escuela-Escuela	4	10.3
Escuela-Escuela-Escuela	1	2.6
No consta-Escuela-Escuela	1	2.6
No consta	39	—

3.- Datos del acto sexual realizado

- Vaginal 9,2 %
- Anal 6,6 %
- Oral 18,4 %
- Tocamientos 81,3 %
- Exhibicionismo 5,5 %

Se llevaron a cabo los siguientes tipos de acto sexual:



4.- Agravantes:

En un 69,3 % de los casos los menores cometieron el asalto en grupo mientras que no fue así en un 30,7 % de los casos. En un considerable 37,1 % de los casos el delito fue reiterado, ya fuese en una misma víctima o en diferentes, mientras que en el restante 62,9 % de los casos, se cometió el asalto una sola vez.

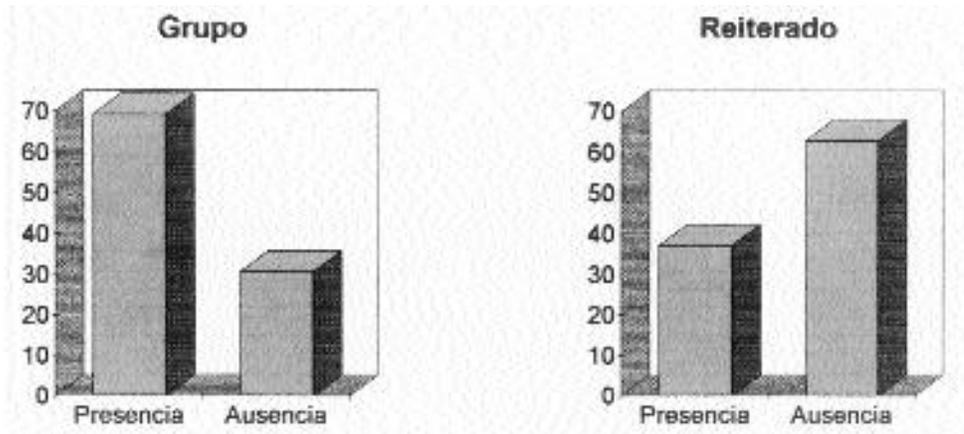
Un 70 % de los delitos se cometió aprovechando la oscuridad, mientras que en el restante 30 % fueron cometidos a plena luz del día.

En referencia a los métodos utilizados para la consecución de la agresión, encontramos que solamente en un 13,1 % de los casos utilizaron el engaño como medio de seducción de la víctima, en contraste con un 86,9 % en no se utilizó. La gran mayoría de los A.S.A. de nuestra muestra no utilizaron ningún

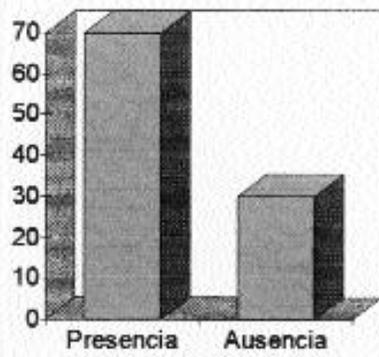
tipo de arma en la comisión del delito (93,3 %) y sí fue utilizada en un 6,7 % de los casos.

Respecto a otro tipo de delitos cometidos antes o después de la agresión sexual, solamente en 3 casos (4 %) la agresión fue cometida aprovechando la comisión de otros actos delictivos como el robo, o bien a la inversa, se detectó el robo como una acción posterior a la comisión de la agresión sexual; y en ningún caso se detectaron daños a la propiedad (presentando un valor constante de 0).

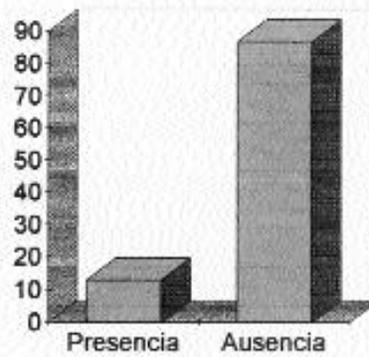
En un 35,4 % de los casos se ha lesionado a la víctima, bien como fruto de la propia fuerza utilizada para la comisión del delito, bien causando a la víctima unas lesiones gratuitas para consecución del objetivo de dicho delito. En contraste en un 64,6 % de los casos el A.S.A. no causó lesiones físicas a la víctima.



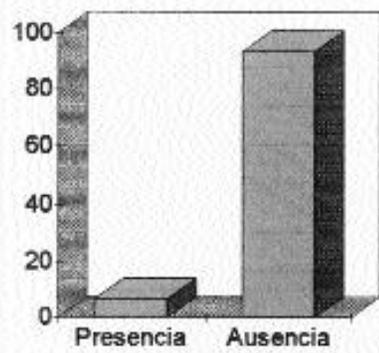
Nocturnidad



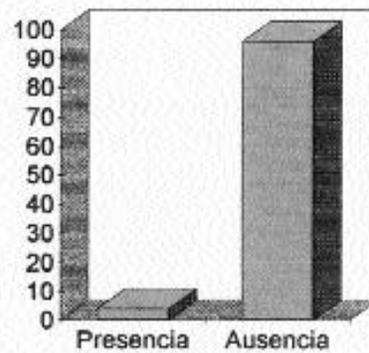
Engaño



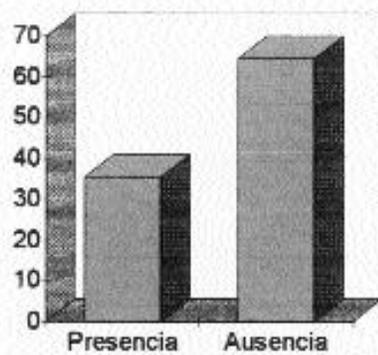
Arma



Robo



Lesiones



5.- CONSEQUENTES

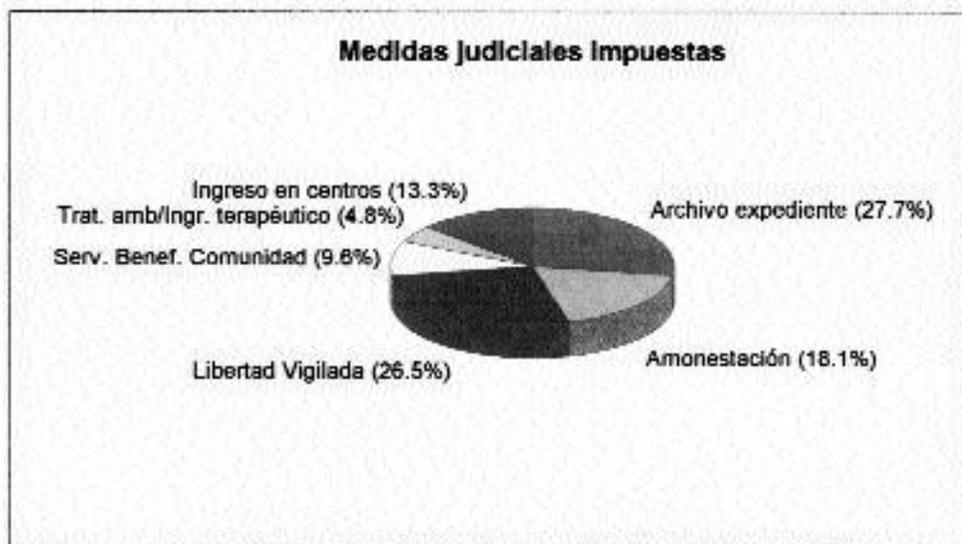
1.- Medidas impuestas:

Como observamos en el siguiente diagrama la medida que ha recibido casi un 30 % de los A.S.A. de la muestra ha sido el archivo del expediente, seguido de la libertad vigilada que se aplica aproximadamente a 1/4 de la muestra. Las otras medidas por orden de aparición son la amonestación, el ingreso en centros, la prestación de servicios en beneficio de la comunidad y el tratamiento ambulatorio o ingreso en centro terapéutico. Si la suma de los porcentajes supera el 100 % es porque algunos menores como ya se ha comentado en su momento reciben más de un tipo de medida (por ej. ingreso en centro más posterior libertad vigilada).

conocimiento de los hechos se caracterizan por unos muy similares porcentajes tanto para la postura familiar de adoptar como de negar los hechos (59,4 % versus 40,6 %), como en la existencia de núcleos familiares con suficientes recursos económicos y educativos para acompañar al menor en su proceso de desarrollo (44,8 % versus 55,2 %).

3.-Reacción personal al delito

Los datos referentes a la reacción posterior del menor respecto a su delito muestran que hay un bajo porcentaje de menores que asumen la responsabilidad de sus actos (30,4 %) mientras que la mayoría de ellos tienden a diferir tal responsabilidad (69,6 %). La mayoría de ellos no acostumbran a tener sentimientos de culpabilidad respecto al delito que han cometido (69,4



2.- Consecuencias en el ámbito familiar

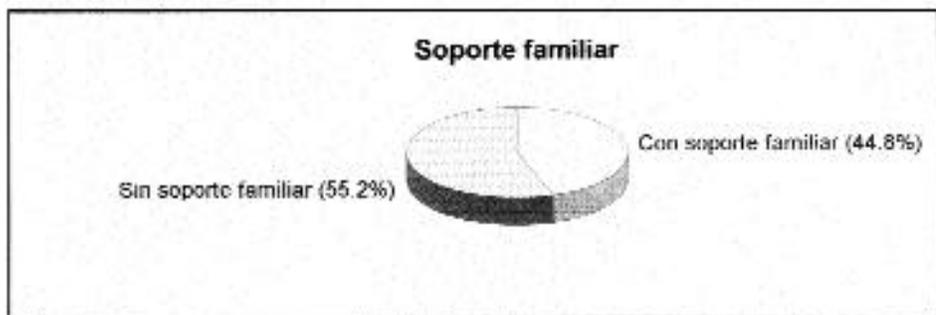
Las reacciones que se observan en el ámbito familiar del menor posteriores al

%), en contraste con una minoría que sí se sienten culpables (30,6 %).

Por lo que respecta a su paso por el sistema judicial, se detectan unas míni-

mas diferencias entre el porcentaje de menores a los que dicho sistema les merece cierto respeto y que aparecen atemorizados por las consecuencias qe puedan llegar a tener los hechos cometidos y aquellos que no presentan tal ansiedad (el 59,5 % de presencia de la variable versus el 40,5 % de

ausencia). Por ultimo tambien encontramos diferencias poco notables entre el porcentaje de la muestra que presenta algún tipo de resistencia o negación de los hechos, y aquellos que no niegan que los hechos hayan sucedido (el 56,5 % versus el 43,5 % respectivamente).



Responsabilidad del delito

Asunción de responsab. (30.4%)



Sin asunción de responsab. (69.6%)

Sentimientos de culpabilidad del delito

Sentimientos de culpab. (30.6%)



Sin sentim. de culpab. (69.4%)

Ansiedad respecto al sistema judicial

Ansiedad a la justicia (59.5%)



Sin ansiedad a la justicia (40.5%)

Resistencias/negación de los hechos

Sin resistencia/negación (43.5%)



Resistencia/negación (56.5%)

CONCLUSIONES

Retomaremos aquí las hipótesis con las que hemos trabajado en nuestra investigación, recordando primero su enunciado y elaborando seguidamente nuestra conclusión:

– Hipótesis 1: Los A.S.A. procederán de ambientes familiares inestables, con padres emocionalmente distantes.

Nuestros resultados confirman que en el 40 % de los casos los progenitores no conviven en el mismo núcleo familiar (progenitores separados), en el 43,8 % alguno de los dos progenitores o los dos están ausentes del núcleo familiar (ausencia o muerte de progenitores) y en el 44,8 % de los casos ha existido o existe en el núcleo familiar del menor una dinámica agresiva. En cuanto a la falta de relaciones familiares en un 30,8 % de los casos aparece dicha característica.

Como se puede comprobar, todas las demás variables que hacen referencia a las características socio-económicas y a los sucesos traumáticos familiares que pueden afectar a la estabilidad del núcleo familiar, presentan unos porcentajes que oscilan desde el 5 % al 45 %: –barrio desfavorecido 31,7 %; –vivienda familiar inadecuada 23,9 %; economía familiar precaria 46,6 %; cambios de domicilio familiar 42,4 %; suceso familiar traumático 6,8 %; o encarcelamiento familiar 12,7 %. Así pues, es difícil valorar la verificación de esta hipótesis, aunque consideramos muy interesantes las variables que contempla.

Concluimos, por lo tanto, que dicha hipótesis se ve parcialmente rechazada (a falta de la realización y evaluación de

un muestreo mucho más amplio y de comparación con una muestra control), ya que ninguna de las variables evaluadas para su comprobación supera el 50 %, aunque tenemos porcentajes muy apreciables e incluso cercanos a este límite en alguna de las variables principalmente analizadas –separación de progenitores; ausencia de alguno de ellos; falta de relaciones familiares–.

– Hipótesis 2: Los A.S.A. habrían sido víctimas en gran mayoría de abusos sexuales o físicos.

No hemos podido confirmar esta hipótesis, ya que sólo en 16 casos (que representa el 23,5 % de la muestra) se ha encontrado que los menores han recibido maltrato físico o sexual, aunque si consideramos que un 23,5% es un dato lo suficientemente elevado para tenerlo presente.

– Hipótesis 3: Los A.S.A. habrán recibido una pobre supervisión paterna con pobres controles de sus conductas desviadas.

Para la evaluación de esta hipótesis hemos recurrido a las variables que hacen referencia a la educación familiar impartida al menor (permisividad paterna y patrones educativos contrarios). Podemos confirmar esta hipótesis de forma clara ya que un 81,8 % de los casos (un total de 45) presentaban la variable de permisividad paterna, y un 67,4 % (un total de 31 casos) presentaba la variable de pautas educativas contrarias.

– Hipótesis 4: Los A.S.A. presentarán un aislamiento social y unas escasas relaciones sociales.

La hipótesis N°4 se ha visto confirmada parcialmente en base a las variables que hemos atendido para su evaluación (introversión y pocas relaciones sociales). Nos encontramos con porcentajes -muy similares en las dos variables significativos pero no rotundos: un 52,9 % de presencia de la variable introversión y un 44,1 % de presencia de pocas relaciones sociales.

- Hipótesis 5: En el repertorio conductual de los A.S.A. se encontrarán una falta de control del impulso y una inadecuada habilidad en el control de la agresividad.

Para la evaluación de la presente hipótesis hemos recurrido a las variables de impulsividad y agresividad. Atendiendo a las mencionadas variables se demuestra de forma muy clara el amplio soporte que recibe esta hipótesis ya que, el 94,7 % de los casos (un total de 36) presentan un alto índice de impulsividad, mientras que en un 71,9 % de los mismos (un total de 23) aparece codificada la variable de agresividad.

- Hipótesis 6. Los A.S.A. presentarán bajos logros académicos y problemas en el aprendizaje.

Las variables que han sido consideradas para la evaluación de la hipótesis N°6 han sido la existencia de retraso escolar y de absentismo escolar. También podemos afirmar de forma clara el amplio soporte que ha recibido esta hipótesis pues un 78,7 % de la muestra (un total de 59 casos) presentan retraso escolar, apoyado por un significativo 38,5 % (un total de 25 casos) de presencia del absentismo escolar el cual aporta consistencia a la hipótesis.

- Hipótesis 7: LOS A.S.A no tenderán a usar armas o causar daño físico a sus víctimas en sus ataques sexuales.

Finalmente, también hemos obtenido resultados que dan consistencia a esta hipótesis, ya que es muy significativo el escaso 6,7 % de los A.S.A. (5 casos) que empleó algún tipo de arma en los ataques sexuales. A pesar de esto, un 35,4 % de casos (un total de 23) presentan la variable de lesiones para la víctima, dato que podría reflejar un nuevo tipo de A.S.A. que todavía puede estar por definir.

Nuestros resultados nos permiten proponer también un completa caracterización del A.S.A. de nuestra muestra en base a aquellas variables que han presentado una frecuencia de aparición más alta:

.-Éste es un adolescente que se define por las siguientes características:

- Dificultad para el autocontrol de sus impulsos. Esta impulsividad forma parte de repertorio habitual de características conductuales del menor.
- Bajo autoconcepto de sí mismo y pobre autoestima.
- Baja tolerancia a la frustración, que implica también una baja capacidad para soportar la demora o la no presentación del refuerzo positivo.
- Existencia de cogniciones que reflejan un claro menosprecio de la figura femenina.

- Existencia de un retraso general en el desarrollo madurativo del menor, en referencia a su edad cronológica. Presencia de conflictos madurativos.
- Carencias afectivas por parte del núcleo familiar.
- Altamente influenciado por la presión o la opinión del grupo de iguales.
- Sus relaciones con los demás se suelen caracterizar por altos rasgos de agresividad física o verbal.
- Presencia de carencias normativas y déficits en el desarrollo de los estadios morales del menor.
- Referente a la reacciones de los A.S.A. posteriores al delito suelen caracterizarse por: una ausencia de toma de responsabilidad, una ausencia de sentimiento de culpa, una tendencia a la negación de los hechos y, a pesar de ello, un cierto grado de ansiedad respecto al sistema judicial.
- En el ámbito escolar es un adolescente con significativas dificultades para el aprendizaje, con un alto porcentaje de fracaso escolar y la mayoría de ellos no suelen finalizar los estudios de E.G.B.
- En un considerable 40 % a estos menores se les ha detectado problemática psicológica.

Los delitos cometidos por los A.S.A. se caracterizan por ser:

- Delitos consistentes mayoritariamente en tocamientos presentando los demás tipos de acto sexual (vaginal, oral, anal y exhibicionismo) unos porcentajes de aparición similares.
- Mayoritariamente los delitos cometidos por estos adolescentes son realizados en grupo.
- Suelen ser cometidos en horas del día en las cuales no hay luz solar.
- No se suele usar ni el engaño ni ningún tipo de arma para su consecución.
- Suelen haber agredido a una sola víctima.

La víctima que suele ser agredida por el A.S.A. de nuestra muestra presenta estas características principalmente:

- La víctima suele ser una persona del sexo femenino.
- Acostumbra a tener aproximadamente la misma edad que el A.S.A.
- La relación que guarda con el A.S.A. es en su gran mayoría o un compañero/a de escuela o una persona desconocida.
- La principal actividad de la víctima, debido a su edad, es la actividad escolar.

Las características familiares y socioeconómicas de los A.S.A. se podrían resumir de la siguiente manera:

- Suelen proceder en su mayoría de barrios no desfavorecidos y residen en viviendas con condiciones suficientes de habitabilidad.
- En los núcleos familiares no suelen haber sufrido sucesos traumáticos –tal como nosotros los hemos definido–, enfermedades o drogodependencias ni tampoco encarcelamientos.
- En un considerable porcentaje los menores han sufrido la separación de sus progenitores o la muerte o ausencia de alguno de ellos.
- Una cuarta parte de los A.S.A. ha sufrido malos tratos por parte de su núcleo familiar.
- El ambiente familiar en que se ha desarrollado el menor se suele caracterizar por: carencia de las relaciones entre los miembros de la familia, baja expresión de las emociones y dinámicas familiares agresivas y violentas.
- El tipo de educación y los modelos educativos recibidos por el menor procedentes del núcleo familiar se caracterizan por: una permisividad paterna, una desorganización horaria del tiempo, una baja supervisión paterna y unas pautas educativas contrarias.
- Las reacciones familiares ante el delito cometido por el A.S.A. suelen basarse en su mayoría por la negación de los hechos ocurridos, la relativización o la culpabilización de la víctima.
- Las familias de los A.S.A. no suelen estar dotadas de los recursos necesarios, tanto materiales como educativos para acompañar al menor en su proceso de desarrollo.

DISCUSIÓN

Tanto si consultamos en la literatura sobre el tema (Gonsiorek, 1994) como si atendemos a las estadísticas publicadas por el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña (Justidata, 1992) observamos cómo el número de delitos sexuales cometidos por adolescentes va incrementándose paulatinamente. Este dato hace que reflexionemos por qué un tema tan alarmante como éste no va acompañado de una correspondiente preocupación e investigación sobre el tema, por ya no hablar de prevención o de programas de intervención terapéutica.

Cuando intentamos dilucidar el por qué de esta ausencia de investigación referente a los A.S.A. nos encontramos que tradicionalmente se les ha asignado una minimización a la severidad de sus agresiones, a veces atribuida a "curiosidades" o conflictos típicos de la adolescencia, a conductas aisladas y puntuales, y otras veces debido a una protección de las agresiones adolescentes de la estigmatización que pudieran recibir.

Sin embargo una vez las investigaciones sobre el tema han reflejado que la severidad de las agresiones sexuales van en aumento cuando éstas no reciben tratamiento, los clínicos deberíamos ir perdiendo el temor al "etiqueta-

le" ya que esta falta de identificación nos estaría haciendo perder la oportunidad de discernir las causas, de diseñar programas de intervención dirigidos a las necesidades más específicas de los subgrupos que pudieran existir de A.S.A., de la identificación de adolescentes vulnerables y de una mejor disposición de nuestras decisiones sobre subgrupos específicos de agresores.

En este sentido este estudio ha intentado abrir una brecha de luz para el conocimiento de las variables que caracterizan este tipo de agresores muchas de las cuales, como se habrá observado, coinciden con las descritas en las investigaciones anglosajonas, y a partir de las cuales presentamos una clasificación de los A.S.A. de nuestra muestra, meramente a nivel teórico y orientativo:

–A.S.A. que actúan en grupo donde éste ejerce de motor de presión, cometiendo agresiones leves (tocamientos), y donde está presente el fenómeno de responsabilidad compartida. Deficiente desarrollo de los estadios morales y poca capacidad de reflexión sobre el acto cometido. Responden a actos que aunque planificados, previstos en poco tiempo. Suelen ser actos aislados, aunque no siempre es así. Aquí se englobaría la mayor parte de nuestra muestra.

–A.S.A. que actúan en grupo cometiendo agresiones graves (penetración), donde también está presente la responsabilidad compartida. Suelen ser acciones previstas con mayor anticipación y los agresores suelen relacionarse en ambientes disociales.

–A.S.A. que actúan en solitario, cometiendo todo tipo de agresiones (a veces en escalada de severidad), con más de una víctima, reincidentes, con graves problemas de conducta, partícipes de otro tipo de delitos y con antecedentes judiciales, con graves historiales de abandono emocional y con un incipiente perfil psicopático.

–A.S.A. que actúan en solitario, cometiendo agresiones graves (penetración), los cuales están todavía en la primera adolescencia (12–13 años) o incluso de menor edad, y cuyos menores reflejan una alta problemática psicológica.

A continuación nos gustaría presentar unas orientaciones de cara a futuros programas de tratamiento en base a las características que observamos en nuestra muestra:

–unas primeras orientaciones para los profesionales que trabajen con A.S.A. sería que para evitar los sentimientos de disconformidad asociados al trabajo con población no voluntaria, dichos profesionales se tendrían que familiarizar con los estilos de personalidad, patrones de pensamiento y los modelos de agresión típicos que caracterizan a estos adolescentes.

–otra cuestión a tener en cuenta para los clínicos que trabajen con esta población serían las propias habilidades terapéuticas: las propias actitudes estereotipadas acerca de este tipo de delitos, hacer frente a las propias reacciones personales, el saber escuchar, empatía por la victimización del A.S.A., habilidades de confrontación y apoyo, capacidad para establecer límites y res-

consabiduras y conocimientos generales de la delincuencia juvenil.

–la evaluación debe preceder siempre a la terapia. Focos de evaluación van de ser: la conducta sexual, el funcionamiento social (empatía, asertividad, ansiedad social, habilidades de relación, control de la ira, solución de problemas y autoestima) –ya que todos estos son factores tradicionales en la génesis de la delincuencia sexual pero quizá todavía más en el mantenimiento de la misma–, y distorsiones cognitivas: actitudes negativas hacia las mujeres.

–recordar que los A.S.A. se pueden beneficiar de terapias adicionales como son los de entrenamientos de habilidades sociales y asertivas pero sólo ofrecidos conjuntamente con un tipo de tratamiento específico para la agresión sexual adolescente.

–en este sentido, y de acuerdo con la revisión realizada, puntos esenciales en el tratamiento deberían ser: desarrollo de la motivación de cambio trabajando aspectos como la negación, minimización o culpabilización de la víctima; centrarse en la conducta sexual desviada entendiendo los precusores de la agresión y el ciclo de la misma, reducción del arousal sexual desviado, eliminación de las distorsiones cognitivas, reeducación sexual.

–los puntos adicionales de intervención se tendrían que centrar en cuestiones tales como: déficits conductuales; habilidades sociales; control de la ira; modificación del estilo de vida; distorsiones cognitivas; ayudar al adolescente a desarrollar empa-

tía hacia sus víctimas –el primer paso en el proceso usualmente implica la enseñanza al delincuente de cómo identificar y comunicar sus propios sentimientos.

–las familias de los A.S.A. deberían estar implicadas en el proceso de evaluación y tratamiento. Aunque esto no será siempre productivo o incluso posible. Por ejemplo, en el caso de un padre que abusa física o sexualmente del A.S.A. y evita asumir la responsabilidad de sus acciones culpabilizando al A.S.A., es improbable que asuma la responsabilidad de sus delitos y el soporte familiar para el tratamiento sería apto de que fuera ausente o deshonesto (Perry & Orchard, 1992).

–uno de los principales temas en los planes de intervención es el emplazamiento de la intervención, es decir, el situar al A.S.A. en un ambiente que no le permita tener acceso a las víctimas, pero que le permita tener acceso al tratamiento. Por eso quienes hayan abusado de sus hermanas tendrían que separarse temporalmente de la casa. Para aquellos que cometieron delitos contra individuos de fuera de la familia, se tendrá que eliminar el acceso a las víctimas y si esto es irrealizable separarlo de casa.

–como en todo programa de tratamiento, un punto vital del mismo es el seguimiento y la prevención de la reincidencia.

–todas estas cuestiones hay que recordar que se tendrán que considerar tras un proceso de evaluación y se aplicarían en base nos encontremos ante un tipo de A. S.A. u otro.

El argumento de que el tratamiento debería dirigirse hacia los agresores adolescentes es mucho más potente por la sugerencia que una temprana intervención debería ser más eficaz por su potencial para tratar problemas en un individuo antes que la conducta empieza a estar más afincada en la edad adulta.

La literatura no sólo sugiere la progresión de una menor a una mayor conducta delictiva sino que también provee de una imagen espantosa del daño causado por estos jóvenes. En algunos estudios se demuestra como el no tratamiento de los A.S.A. lleva hacia una progresión de la violencia no sexual en la adolescencia a la violencia sexual en la adultez. Si el tratamiento es efectivo en reducir las desviaciones en las conductas de los A.S.A., entonces el tratamiento de los adolescentes podría reducir, a largo término, el impacto de los delitos sexuales en nuestra sociedad.

Es necesaria la intervención cuanto antes posible: Si un individuo empieza a enrolarse en tales conductas y no está sujeto a una intervención y/o a las consecuencias negativas de tales acciones, será reforzado por los reforzadores positivos innatos del acto sexual. Estos inherentes reforzadores positivos incluyen, pero no se limitan, al placer del orgasmo, el placer de la reducción del estrés, y a los sentimientos de poder que el individuo podría sentir sobre la otra persona. Una intervención temprana es necesaria para la prevención de la multiplicación de victimización y para interrumpir el refuerzo natural de las conductas sexuales desviadas. Hay que tener siempre presente que el

coste de no intervenir es siempre más alto que el de intervenir.

Para concluir queremos evidenciar que el delito sexual no es tanto la expresión de una especial problemática sexual cuanto a la inversa, es decir, que el comportamiento sexual anormal es síntoma de una disfunción del contacto generalizado; es una agresión a los otros expresada sexualmente; es un abuso de poder el cual frecuentemente no guarda relación con la estimulación o satisfacción sexual y la prueba estaría en que la mayoría de agresiones sexuales cometidas por adolescentes son planeadas, más que el resultado de actos impulsivos. Por ejemplo podríamos decir que el exhibicionismo no es tanto la expresión de una actividad sexual no satisfecha o erróneamente encaminada sino más bien de una crisis de identificación y de una disfunción o trastorno del contacto, acompañado por un sentimiento de inferioridad respecto de los compañeros de edad y de los del otro sexo –y la prueba está que cuando logran integrarse en un ambiente social desaparecen las conductas desadaptadas–. Por tanto la profilaxis criminal sexual debe poner, por tanto, especial énfasis en las perturbaciones del contacto y debe considerarlas como un factor más importante que el representado por la simple satisfacción de una necesidad sexual subdesarrollada o perturbada.

Recordar que, como en todos los problemas sociales, nos encontramos ante actos de múltiples causas y no debemos caer en el error de intentar dilucidar una única causa sea la que sea –victimización, familia disfuncional, conductas exploratorias u otras.

preguntar sobre el móvil del delito no es especialmente adecuado en delitos o acciones guiadas por una carga afectiva o por una decisión instantánea porque el interrogatorio presupone que el autor era consciente de sus móviles que puede recordar las reflexiones que se hacía en el momento en que realizaba la acción y que puede asimismo formular y verbalizar lo que entonces sabía y ahora recuerda. En los casos que hay carga emocional la finalidad pasa muy a segundo término, desplazada por la causalidad. Los autores actúan y reaccionan sobre la base de un problema que saben que no pueden dominar porque así se lo enseñan sus anteriores experiencias, sean positivas o negativas. No hacen sino que reaccionar. En términos generales el autor sabe muy poco o absolutamente nada sobre los factores causales de su acción y sobre los propósitos que alimentaban al perpetrar el delito.

Si queremos, sin embargo, mencionar aquí una de las causas y/o circunstancias que envuelven estos delitos: la agresión. La agresión desbordada, que es en definitiva la causante decisiva de algunos de los más violentos de estos delitos, no está tan tabuizada ni su represión y dominio se conculcan en nuestro sistema educativo tanto como sería de desear. Al contrario nuestra sociedad la glorifica; puede ejercitarse impunemente o como máximo recibe un suave castigo mientras no tenga consecuencias mortales. Así no es de maravillar que entre los jóvenes se esté extendiendo la falsa idea de los posibles efectos de la agresividad.

De la violencia juvenil de hoy en día la que más asusta es la que no tiene

causa aparente. Tenemos tendencia a explicar estas agresiones alegando que son fruto de la locura. Sin embargo el enfermo mental no es violento por lo general. En realidad esa violencia sin sentido surge del hastío, de la necesidad de llenar un vacío con experiencias intensas. Aunque sean atroces.

Psicólogos, educadores, padres y la sociedad en general deberíamos tener siempre presente que el carácter violento se cultiva en los primitivos diez años de vida. Entre los dos y los cuatro años se desarrolla normalmente el sentido de la compasión respecto al dolor ajeno, a partir de los ocho la capacidad de ponerse en el lugar del otro; a partir de los nueve el aprecio por la vida. Cuando estos antidotos naturales contra la violencia no se desarrollan, la persona se hace cruel y tiende a resolver sus problemas por medio de la agresión.

El fallo en el núcleo familiar de asegurar unos seguros vínculos de apego entre ellos y sus hijos durante la infancia crean unos puntos en el desarrollo para que aquéllos lleguen a ser delincuentes sexuales. Los vínculos de apego seguros proveen al niño de una afectividad y de una capacidad empática hacia los otros que permiten el desarrollo de habilidades, deseos, y confianzas para lograr una intimidad con los iguales en la adolescencia. El fallo para establecer vínculos seguros resulta problemático en las relaciones personales que permiten llegar a un desorden en la conducta sexual al llegar a la adolescencia –que ya por propia definición es una época de conflictividad sexual–.

Cuando una familia tolera el abuso físico y la negligencia, el adolescente aprendería que esto es una conducta aceptable, buscarían venganza en blancos sustitutos, delinquirían para restablecer su autoestima, y socializarían entonces con unas relaciones personales sexualizadas. El sexo es usado

entonces como una expresión de poder, enfado y control.

En este sentido estamos de acuerdo con Rojas Marcos cuando afirma que la semilla de la violencia se siembra en el hogar o al menos dejar patente la importancia que este tiene.